

ORD. 032/2012 - ARCHIVO EXPEDIENTE N° 037-D-2010.-

Publicado el 27 junio, 2012

...VISTO

El Expediente N° 037-D-2010 iniciado por Nota del Sr. José Testa; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita se lo exima de la Tasa de Red Vial por los problemas de salud que padece;

QUE el Reglamento Interno del Honorable Concejo deliberante manifiesta en su artículo 47° que *"todo proyecto o asunto que fuere votado o considerado en el periodo de Sesiones que se presenta o en el siguiente, será pasado directamente al Archivo..."*

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1° - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 037-D-2010, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado Como Correspondencia Recibida en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Febrero de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Julio de 2012.-